



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

PREADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA

Nº 16/2025 RAF:500 EXPEDIENTE: 33053/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 07 días del mes de Mayo del año 2025, siendo las 10:00 hs, se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa Nº 16/2025 Raf: 500, referente a la "CONFECCION DE EQUIPOS DE ROPA NECESARIOS PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS.-", tramitado por Expediente N.º E 33053/2025 Ámbito: MS _____

CONSIDERANDO:

- Que de la recepción y carga de Ofertas del día 16 de Abril del corriente año, surge que se presentaron ofertas por parte de las firmas: **COOPERATIVA TEXMALAR L y LORENZONI NANCY BEATRIZ.**
- Que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales solicitados mediante Solicitud de Cotización.
- Que de la Planilla Comparativa de Ofertas surge que se avalan técnicamente las ofertas presentadas por:
- COOPERATIVA TEXMALAR L , En los renglones N.º: 1, 2, 3 y 4

Se deja constancia que :

- Se toma conocimiento de que en la planilla comparativa de ofertas donde se detecta empate en los renglones 2 y 3.
- Respecto al correo recepcionado por parte de la firma LORENZONI NANCY BEATRIZ adjunto en orden 23 se comunica que *No se avala técnicamente la oferta* presentadas por el proveedor en los renglones 1, 2 y 3 debido a que son necesarios el corte, la confección y la costura de lo solicitado y no solamente la costura como indica el mencionado proveedor.
- Todas aquellas **ofertas únicas validas** se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1 Artículo 34 Punto 58 que "toda vez que será preadjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado"
- Que al respecto el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que "(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.”.; en virtud de lo cual se recomienda la preadjudicación conforme se detalla a continuación.

Renglón	COOPERATIVA TEXMALAR L	LORENZONI NANCY BEATRIZ.	Motivo
1	1	No se avala la oferta	Única oferta valida
2	1	No se avala la oferta	Única oferta valida
3	1	No se avala la oferta	Única oferta valida

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE ACONSEJA:

PREADJUDICAR:

- Los renglones N. ° 1, 2, 3 y 4. a la firma **COOPERATIVA TEXMALAR L.**, por el monto total de Pesos Doscientos setenta mil con 00/100 (\$270.000,00)

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio

Sin más me despido atte.

Instrumentadora quirúrgica Iñigo Paola
Jefa de Servicio de Quirófano
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A IÑIGO ANDREA PAOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO JEFA DE SERVICIO DE
QUIROFANO HRU
07/05/2025 11:33